

ambos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Irpen, Sociedad Anónima, Don Vicente del Castillo García, El Administrador solidario de Dismarco, Sociedad Anónima, Don Carlos del Castillo López.—28.865. 1.ª 12-5-2008

ISGA IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Isga Ibérica, Sociedad Anónima, y conforme a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el 26 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el indicado lugar, en su caso, el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria.

Dicha Junta, se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y, en su caso, aprobación de la memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007, así como aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta General celebrada.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas de esta sociedad según el artículo 24 de los Estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del Real Decreto 1564/1989.

A partir de la convocatoria todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a aprobación por la Junta o solicitarlos por escrito (artículo 112 del Real Decreto 1564/1989).

San Fernando de Henares, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Corral Sánchez.—27.747.

J. CASCANTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Notaría de don Francisco Ofrecio Mulet, sita en El Vendrell, La Rambla, 26-28, 2.º, 3.º, el día 30 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio anterior.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano administrador de la compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Junta extraordinaria

Primero.—Propuesta de nombramiento o, en su caso, reelección del Órgano Administrador de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados..

Derecho de información: De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aportación de la Junta de accionistas a partir de esta convocatoria, en especial las cuentas anuales, informe de gestión.

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los señores accionistas que sean personas jurídicas que el representante de dicha sociedad deberá acreditar a través de la aportación de la escritura notarial correspondiente la representatividad con la que actúa ante la Mesa de la Junta de accionistas al efecto de configurar la lista de asistencia a dicha Junta.

Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Carlos Sendros Casanovas, Administrador.—27.917.

JAHU, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES INMOBILIARIAS PROJAHUSA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Jahu, Sociedad Limitada ha acordado la fusión por absorción de Inversiones Inmobiliarias Projahusa, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2007. La fusión es de las contempladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no procede aumento de capital.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Jahu, Sociedad Limitada y de Inversiones Inmobiliarias Projahusa, Sociedad Limitada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Jahu, Sociedad Limitada y de Inversiones Inmobiliarias Projahusa, Sociedad Limitada, de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 5 de marzo de 2008.—Francisco Javier Huete López, Administrador Unico, Jahu Sociedad Limitada.—27.920. 1.ª 12-5-2008

JARCIA ADMINISTRACIÓN Y VENTAS, S.L.

Auto de Insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 248/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Jarcia Administración y Ventas, S.L.», por importe de 2.284,27 euros de principal más 799,00 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 3 de marzo de 2008.—Secretaria Social 5, Silvia Nieves Sanz.—27.510.

JAVIER GARCIMARTÍN SASTRE

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariela Cruz Manso contra Javier Garcimartín Sastre, se ha dictado resolución en fecha 24 de abril de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Javier Garcimartín Sastre en situación de insolvencia total por importe de 2.029,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—27.584.

JOSE LUIS MARTÍN GARCÍA

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que en el procedimiento 713/06, ejecución 33/08-D, se ha dictado auto con fecha 24 de abril de 2008, por el que se declara al ejecutado José Luis Martín García, con DNI 28.398.561-R en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.317,12 euros de principal más otros 472 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 24 de abril de 2008.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, Carmen Álvarez Tripero.—27.654.

JUANESTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Juanesto, S. A., de fecha 27.3.2008, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, Av. Peris y Valero, número 173, bajo, el jueves 19 de junio de 2008, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social, lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (informe de auditoría, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), presentadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación, en su caso, de los resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Oyanguren Caruana.—27.620.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Alicante

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continua-